



**Romero & Aveiga
Asociados**

Distrito Metropolitano de Quito
22 de septiembre de 2003

Señor
Superintendente de Compañías
Presente.-

De mis consideraciones:

Compañía, la escritura pública de cesión de participaciones, realizada el 2 de Marzo del
otorgada por María Aveiga Del Pino a favor de Iván Antonio Aveiga Del Pino,
ante el señor Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián
Valderrama Cueva y legalmente inscrita el 19 de julio del 2003.

El mencionado documento público, hace referencia a la Empresa " Bioremediación
BIOX Cia. Ltda.", número de expediente 93740.

Le comunico a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente.-

Dr. Victor Romero Zumárraga
C.C. 176872241-6
Mat. 4396 C.A.P.

OK.

Superintendencia de
Compañías
22 SET. 2003
Documentación y Archivo

OK.
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
INGRESADA AL SISTEMA
23-09-03 JY

93740
BIOREMEDIACIÓN BIOX CIA. LTDA.



**Consultores Legales
y
Soluciones Ambientales**

32804

USD. 1,00

23-IX-03.

JOSE M.
23 SET. 2003
-10 27

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
· NOTARIO VIGESIMO CUARTO

1

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BIOREMEDIACION BIOX
CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

Srs. María Monserat Aveiga del Pino y Horacio Daniel Lofredo Ungaro

A FAVOR DE:

Sr. Iván Antonio Aveiga del Pino

CUANTIA:

USD \$ 130,00

DI: 3,

COPIAS

JC*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día dos de Marzo del año dos mil tres, ante mí **DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración del presente contrato de Cesión de Participaciones, por una parte: a) La señora María Monserat Aveiga del Pino y su cónyuge señor Horacio Daniel Lofredo Ungaro, en su calidad de CEDENTES; y, el señor Iván Antonio Aveiga del Pino, en su calidad de CESIONARIO, todos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor Horacio Daniel Lofredo Ungaro, que es de nacionalidad estadounidense e inteligente en el idioma castellano, de estado civil casados y soltero, respectivamente, domiciliados en este Cantón, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y me piden que eleve a Escritura Pública la minuta que transcribo a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

2

Públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar la Cesión de Participaciones de la Compañía Bioremediación BIOX CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato de Cesión de Participaciones, por una parte: a) La señora María Monserat Aveiga del Pino y su cónyuge señor Horacio Daniel Lofredo Ungaro, en su calidad de CEDENTES; y, el señor Iván Antonio Aveiga del Pino, en su calidad de CESIONARIO, todos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y soltero, respectivamente, domiciliados en este Cantón.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el dieciocho de septiembre del dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gabriel Terán Guerrero, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el treinta de octubre del dos mil dos, se constituyó la Compañía "BIOREMEDIACION BIOX COMPAÑÍA LIMITADA".- b) Mediante Acta de Sesión Extraordinaria y Universal de la Junta General de Accionista de fecha veinte y tres de enero del dos mil tres, se autoriza a la socia María Monserat Aveiga del Pino, ceda la totalidad de sus participaciones equivalentes a Ciento treinta (130) participaciones de Un dólar cada una, a favor del señor Iván Antonio Aveiga del Pino.-

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges María Monserat Aveiga del Pino y Horacio Daniel Lofredo Ungaro, en su calidad de Cedentes, por medio de la presente Ceden las Ciento treinta (130) participaciones, de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando un total de Ciento treinta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 130,00) que tienen en la Compañía "BIOREMEDIACION BIOX COMPAÑÍA LIMITADA", a favor del señor Iván Antonio Aveiga del Pino.- A su vez los socios renuncian a su derecho de preferencia.-

CUARTA: MARGINACION.- Los comparecientes declaran aceptar todos los términos constantes en este instrumento por ser en beneficio de sus mutuos intereses, y además solicitarán al Notario Vigésimo Sexto, se sirva tomar nota de esta Cesión de Participaciones al margen de la escritura de Constitución de fecha dieciocho de septiembre del dos mil dos.-

QUINTA: DECLARACION.- Las

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

3

partes conforme con el acto societario, declaran no tener ningún reclamo que realizar ni en el presente ni en el futuro.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el Doctor Victor Romero Zumárraga, Abogado con Matrícula profesional número cuatro mil trescientos noventa y seis, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- En el cumplimiento del presente acto se observaron los preceptos y mandatos legales del caso.- Leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se afirman y ratifican en su total contenido y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy.-

María Monserat Aveiga del Pino
Sra. María Monserat Aveiga del Pino
C.C. 050 130 449-7



Sr. Horacio Daniel Lofredo Ungaro
C.I. 171190105-6

Iván Antonio Aveiga del Pino
~~Sr. Iván Antonio Aveiga del Pino~~
C.C. 050141936-0

(Firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimocuarto del cantón Quito. (Sigue un sello).---



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050130449-7

INDICE DEL DIND MISTA MONSERRAT

15 PUEBLO 1 024

PROVINCIA DE LOS RIOS

01 104 00205

CORPORACION DE LA MATRIZ 64

Maria Luisa de la Cruz

ECUATORIANA

CIUDAD DE QUITO

ESTADO CIVIL

CONYUGIO

CONYUGIO PRIVADO

SEÑOR AUSTICA

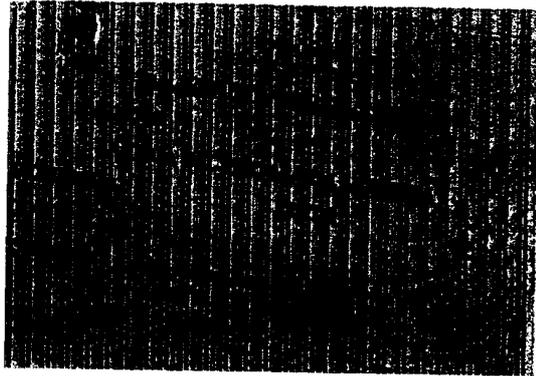
ROSA DEL PUNO

1970

02/17/2008

1084218

LA MATRIZ



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171190105-6

NOMBRES Y APELLIDOS
HORACIO DANIEL LOFREDO INGARO

FECHA DE NACIMIENTO
3 DE ENERO DE 1948

LUGAR DE NACIMIENTO
BUENOS AIRES ARGENTINA

ESTADO CIVIL
E/C 17 10619 37407 ACT.

FECHA DE EMISIÓN
QUITO DE FIEBLENCHA 1990

FIRMA DEL CEDULADO

ESTADOMIDENSE VI133I2222

ESTADO CIVIL

SUPERIOR INGENIERO ENB.

NOMBRES Y APELLIDOS
GABRIEL GOSWALDO LOFREDO

NOMBRES Y APELLIDOS
INGARO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO 21 DE NOV. DE 1996

FECHA DE CADUCIDAD
21 DE NOV. DE 2008

FORMA No. C. 1 1205355

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 050141936-C

TIPO DE CEDULA IDENTIFICACION INTERNA

NOMBRES Y APELLIDOS JOSE MANUEL GARCIA

FECHA DE NACIMIENTO 10 FEBRERO 1955

LUGAR DE NACIMIENTO LA MARCA

REG. CIVIL 1955 0222 0222

FORMA DE NACIMIENTO ACT

LUGAR Y AÑO DE REGISTRO LA MARCA 1955

[Signature]
FORMA DEL CEDULADO

ESTADO CIVIL CONYUGADO

INSTRUCCION PROF. OCUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JOSE MANUEL GARCIA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ...

LUGAR Y FECHA DE EMISION ...

FECHA DE CADUCIDAD ...

FORMA DE ...

0482482

[Signature]
FORMA DE LA AUTORIDAD

PLACAR O IMPRIMACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

150-0000	0001410360
NUMERO	CECULA
AVEIGA DEL PINO IVAN ANTONIO	
APELLIDOS Y NOMBRES	
QUITO	CANTON
<i>Abelto Velazquez</i>	
PRESIDENTE DE LA JUNTA	

OTOCOLUA
PARROQUIA



BIOX

BIOX - BIOREMEDIACIÓN

Av. Naciones Unidas y República del Salvador
Edificio CITIPLAZA - 7mo. piso - oficina 702
Teléfono: (593.2) 297 0606
Telefax: (593.2) 297 0607
Internet: www.bioremediacion.net
Quito - Ecuador

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "BIORREMEDIACIÓN BIOX CIA. LTDA." EFECTUADA EL DÍA 23 DE ENERO DEL 2003.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y tres días del mes de enero del dos mil tres, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calle Reina Victoria, N25-33 y Colón, Edificio banco de Guayaquil, oficina 705-A de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios señores Iván Antonio Aveiga del Pino, María Monserat Aveiga del Pino, Diego Ramón Aveiga del Pino y Rosa Arminda del Pino Andrade, quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, para tratar el siguiente asunto y orden del día.

- 1.- Autorización para la cesión de participaciones;
- 2.- Conocimiento y aceptación de la renuncia presentada por la señora Gerente general;
- 3.- Designación del nuevo Gerente General; y,
- 4.- Cambio de domicilio de la Compañía.

Preside la sesión el señor Iván Antonio Aveiga del Pino, en su calidad de Presidente de la Empresa y como secretario Ad-Hoc, actúa el Dr. Víctor Romero Zumarraga.

La presidencia solicita que secretaría constate el quórum, luego de diez minutos, secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social pagado de la compañía y de conformidad a la Ley de Compañías. Con lo cual la presidencia, siendo las diez horas diez minutos, declara instalada la sesión y manifiesta que la señora María Monserat Aveiga del Pino, desea ceder todas sus participaciones, y presenta su renuncia voluntaria al cargo de Gerente General de la Empresa.

Luego de algunas deliberaciones, se resuelve por unanimidad.

PRIMERO.- Autorizar a la socia María Monserat Aveiga del Pino, para que ceda sus participaciones en la siguiente forma: Cede al señor Iván Antonio Aveiga del Pino, ciento treinta participaciones de un dólar cada una. Los socios renuncian a su derecho de preferencia.

SEGUNDO.- Conocer y aceptar la renuncia de la señora Gerente General, María Monserrat Aveiga del Pino.

TECERO.- Toma la palabra la señora Rosa Arminda del Pino Andrade, quien manifiesta que por haber renunciado irrevocablemente la actual administradora, señora María Monserrat Aveiga del Pino, es necesario nombrar a las funciones de Gerente General, a un nuevo administrador, por lo que sugiere el nombre de el señor Diego Ramón Aveiga del Pino, como Gerente General, para un período estatutario de cinco años, quien agradece y acepta esta designación, la Junta General decide que el secretario extienda el correspondiente nombramiento a la persona designada.

CUARTO.- Toma la palabra el Presidente Ejecutivo he indica que es necesario cambiar el domicilio de la Empresa "BIORREMEDIACIÓN BIOX CIA. LTDA." a la Avenida Naciones Unidas y República del Salvador Edificio CITIPLAZA No 1044, séptimo piso, oficina setecientos dos. No habiendo más asuntos que tratar la presidencia, concede un receso para la redacción del acta. Luego de diez minutos se da lectura a la misma, al termino de la cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las once horas treinta. La misma que una vez aprobada es suscrita por todos los accionistas, por tratarse de una Junta Universal.

Para constancia firman:



Ivan Antonio Aveiga del Pino
PRESIDENTE



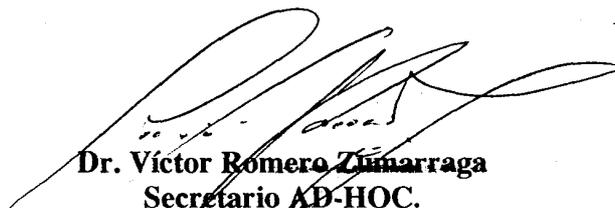
María Monserrat Aveiga del Pino
SOCIA



Diego Ramón Aveiga del Pino
SOCIO



Rosa Arminda del Pino Andrade
SOCIA



Dr. Víctor Romero Zimarraga
Secretario AD-HOC.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Cesión de
Participaciones otorgada por María Monserat Aveiga
del Pino y otro, a favor de Iván Antonio Aveiga del
Pino, sellada y firmada en la misma fecha
otorgamiento.-



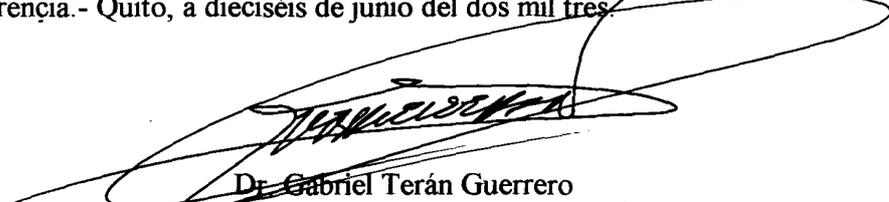
S. Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



NOTARIA 26
Dr. Gabriel Terán Guerrero



ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía denominada BIOREMEDIACIÓN BIOX COMPAÑÍA LIMITADA, de fecha dieciocho de septiembre del dos mil dos, de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por: señores MARÍA MONSERAT AVEIGA DEL PINO y HORACIO DANIEL LOFREDO UNGARO a favor de: señor IVÁN ANTONIO AVEIGA DEL PINO, celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el dos de marzo del dos mil tres, mediante la cual los cónyuges MARÍA MONSERAT AVEIGA DEL PINO y HORACIO DANIEL LOFREDO UNGARO, en su calidad de cedentes, por medio de la presente ceden las ciento treinta (130) participaciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando un total de ciento treinta dólares de los Estados Unidos de América (USD.\$130,00) que tienen en la Compañía "BIOREMEDIACIÓN BIOX COMPAÑÍA LIMITADA", a favor del señor IVÁN ANTONIO AVEIGA DEL PINO.- A su vez los socios renuncian a su derecho de preferencia.- Quito, a dieciséis de junio del dos mil tres.


Dr. Gabriel Terán Guerrero
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

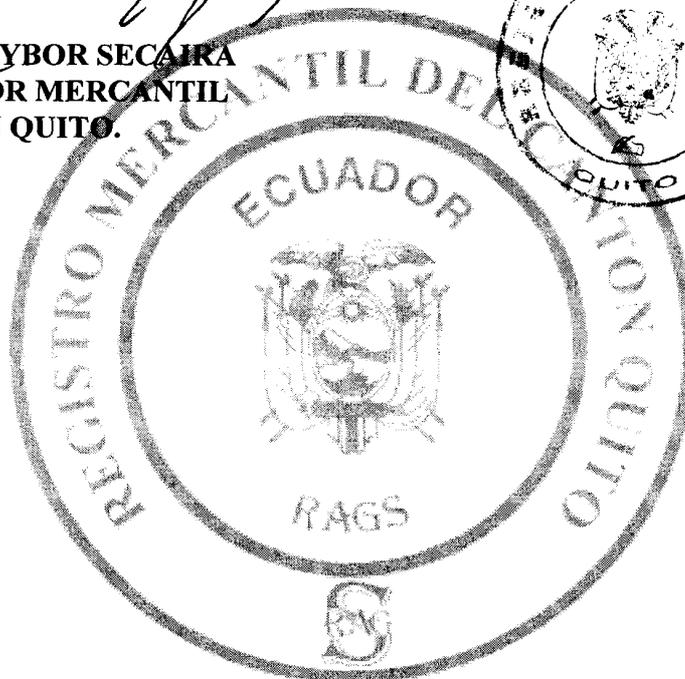
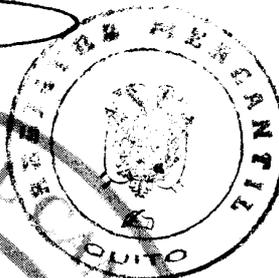


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3659, del REGISTRO MERCANTIL de treinta de Octubre del dos mil dos, fs 3200 vta, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía "BIOREMEDIACIÓN BIOX CIA. LTDA. ", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, nueve de Julio del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ns

